



Al contestar cite Radicado 20184010044463 Id: 253999
 Folios: 4 Fecha: 2018-02-16 03:54:32
 Anexos: 0
 Remitente: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS
 Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 DEL CONTRATO No. 464 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS-ANH- Y FRANCISCO JOSÉ MENDIVELSO CASTRO

FECHA DEL INFORME: 16 de febrero de 2018.

| | | | |
|-------------------------------------|---|-----------------------------------|---|
| CONTRATO NÚMERO | 464 DE 2018 | FECHA DE FIRMA | 26-enero-2018 |
| | | FECHA DE INICIO | 26-enero-2018 |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA | FRANCISCO JOSÉ MENDIVELSO CASTRO | | |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT | 19.420.482 | | |
| OBJETO DEL CONTRATO | Prestar servicios profesionales especializados de apoyo a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos en el seguimiento y control al cumplimiento de los compromisos de los Contratos de E&P, Contratos de Evaluación Técnica y Convenios, de conformidad con las obligaciones contractuales, la normatividad que es aplicable y la política que en materia de hidrocarburos dicte el Gobierno Nacional. | | |
| CDP No. | 47318 | FECHA CDP | 26/01/2018 |
| RP No. | 43318 | FECHA RP | 26/01/2018 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | Hasta el 31 de Diciembre de 2018 | FECHA DE TERMINACIÓN | Hasta el 31 de Diciembre de 2018 |
| FECHA DE PERFECCIONAMIENTO | 26-enero-2018 | MODIFICACIONES AL CONTRATO | |
| VALOR DEL CONTRATO | \$131.229.524 | FORMA DE PAGO | Pago mensual de \$11.411.263 IVA incluido |

**PERIODO DE
SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO**

26 al 31 de enero de 2018.

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Desde el 26 de enero hasta el 31 de enero de 2018)

El Contratista presentó informe mensual de actividades mediante radicado No. 20184010040112 ID. 249569 del 2 de febrero de 2018, dentro de las cuales se llevaron a cabo:

1. REVISION DE INFORMACION TECNICA Y CONTRACTUAL

Revisó la información técnica y contractual entregada por las compañías, el cual es material de soporte a las solicitudes presentadas ante la ANH. La información revisada pertenece a los Contratos de E&P LLA-27, LLA-9 y CPO-10.

2. ELABORACION DE CONCEPTOS TECNICOS

Contrato de E&P LLA-27

Generó el concepto técnico mediante el cual se sugirió a la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración que se apruebe a la compañía Santa María Petroleum Inc una prórroga de veinte (20) meses a la ejecución del contrato, prórroga que se concentrará en dos frentes: i) Prórroga de catorce (14) meses para adelantar la viabilidad de las operaciones de perforación del pozo exploratorio A3 (Mundo Nuevo-1) y ii) prórroga de seis (6) meses para colocar el Campo Flami en producción.

3. REUNIONES DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Contrato de E&P Esperanza

Atendió la reunión técnica con la empresa Geoproduction, actual Operador del Contrato de E&P Esperanza. La reunión tuvo como objetivo aclarar ciertos puntos relacionados con el punto de entrega de producción, facilidades y adicionalmente, se discutieron los aspectos técnicos que soportan el Programa de Evaluación Cañahuate y su correspondiente Área de Evaluación.

Contrato de E&P Nogal

Atendió reunión técnica con la compañía Emerald Energy, actual Operador del Contrato de E&P Nogal. El objetivo principal de dicha reunión fue revisar la nueva propuesta que Emerald presenta a la ANH con la información de la sustitución de uno de los compromisos de la Fase 2 del Programa Exploratorio Mínimo, que corresponde a la adquisición, procesamiento e interpretación de 60 Km de sísmica 2D o su equivalente en 3D (38 Km²), siendo sustituida por un Proyecto Piloto de Exploración.

Le recomendó a Emerald Energy que presente dicha propuesta con el detalle de las actividades exploratorias a desarrollar, su cronograma de actividades y el estimado de costos asociados a las mismas. Se sugirió una nueva reunión para verificar si la nueva propuesta se acepta por parte de la ANH, especialmente por parte de la Vicepresidencia Técnica.

4. REUNIONES CON OTRAS DEPENDENCIAS

Llevó a cabo una reunión con algunos de los geólogos de la Vicepresidencia Técnica, cuyo objetivo principal fue revisar el concepto técnico emitido el año pasado por la Gerencia de Gestión del Conocimiento de la Vicepresidencia Técnica, con el cual se definió el Área de Evaluación Cañahuate, en el Contrato de E&P Esperanza. La revisión de este concepto se hizo con el fin de preparar las respuestas a las posibles inquietudes que Geoproduction pudiera tener con respecto a la definición del Área de Evaluación en la reunión técnica citada anteriormente.

5. OTRAS REUNIONES

Atendió a la reunión de inducción organizada por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, cuya finalidad era presentar los aspectos más generales de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, su visión, su misión, su organigrama y funciones, conjuntamente con las funciones de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

| ÍTEM | VALOR |
|--|-----------------|
| Valor Total del Contrato | \$131.229.524 |
| Valor por desembolso | \$11.411.263 |
| No. de desembolsos realizados a la fecha | \$0 |
| Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha | \$0 |
| Valor de la presente factura (N°36) (Del 26 de | \$2.208.631 IVA |

| ÍTEM | VALOR |
|--|---------------|
| enero de 2018 al 31 de enero de 2018). | incluido |
| Valor por ejecutar (Sin incluir la presente factura) | \$131.229.524 |

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

| | |
|---|--------------------|
| | SATISFACTORIO |
| X | NORMAL |
| | DEBE HACER AJUSTES |
| | RETRASADO |

3.2 Observaciones

Ninguna

3.3 Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



OMAR ALONSO MEJIA TETTE
Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos (E)
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH
Supervisor del Contrato No. 464 de 2018